



CON PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A DIVERSOS ACTOS DE VIOLENCIA REGISTRADOS EN MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PRODUCIDOS POR LA DIVULGACIÓN DE NOTICIAS FALSAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DIGITALES RELACIONADOS CON EL VIRUS SARS-COV2 CAUSANTE DE LA ENFERMEDAD COVID-19, A CARGO DE LA DIPUTADA RUTH SALINAS REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

La que suscribe, diputada federal Ruth Salinas Reyes, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXIV Legislatura, con fundamento en lo señalado en los artículos 78, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 116 y 122, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de la Comisión Permanente la presente proposición con punto de acuerdo referente a diversos actos de violencia registrados en municipios del Estado de México producidos por la divulgación de noticias falsas en medios de comunicación digitales relacionados con el virus SARS-CoV2, causante de enfermedad COVID-19, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

En los años recientes nuestro vocabulario ha evolucionado y adquiriendo nuevos términos conforme avanza nuestra sociedad, tal es el caso de las llamadas Fake News.

Si bien las noticias engañosas siempre han existido, a partir del surgimiento de Internet, de las redes sociales y de nuevas tecnologías de comunicación e información, las Fake News han crecido a lo largo y ancho del planeta, facilitado la difusión de contenido engañoso, falso o fabricado.

La Federación Internacional de Periodistas¹ señala que este término es utilizado para conceptualizar la divulgación de noticias falsas que provocan un peligroso círculo de desinformación.

De acuerdo con Luis Ángel Hurtado, profesor-investigador de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) de la UNAM², este tipo de desinformación alcanza cifras importantes en México y nos convierte en el segundo país, después de Turquía, con mayor generación de noticias falsas.

_

¹ https://www.ifj.org/fileadmin/user_upload/Fake_News_-_FIP_AmLat.pdf

² https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2020_318.html





Además, señala que las cinco redes sociales más utilizadas por los mexicanos son WhatsApp, YouTube, Twitter, Instagram y Facebook; esta última tiene más de 82 millones de usuarios, de los cuales el 88% (70 millones) asegura haber recibido alguna vez mensajes erróneos.

En cuanto al WhatsApp, el investigador de la UNAM indicó que durante la emergencia sanitaria que vivimos, el 90% ha recibido noticias falsas sobre la COVID-19, así como 91% de los que utilizan Instagram.

Por su parte, Twitter, la red menos utilizada por los mexicanos, el 89% ha recibido noticias falsas; en tanto que en YouTube el porcentaje fue del 83%.

Una muestra de los efectos negativos de la desinformación ocasionada por las Fake News en torno a la emergencia sanitaria por el COVID-19, se dio la noche del jueves 7 de mayo de 2020, cuando pobladores de las comunidades mazahuas en los municipios mexiquenses de Ixtlahuaca, concretamente de las comunidades de Emiliano Zapata, Las Vías, Dolores Enyege, Concepción, Santa Ana Ixtlahuaca, San Isidro y San Pedro el Alto; San Felipe del Progreso y San José del Rincón, bloquearon la carretera Ixtlahuaca-San Felipe del Progreso, colocando vehículos atravesados, llantas y piedras. Dicha movilización cobró un grado considerable de violencia, ya que, en algunos casos, los pobladores salieron armados con palos, e incluso, se alcanzaron a escuchar detonaciones³.

El momento más álgido se registró cuando, al acercarse una patrulla municipal, los pobladores amenazaron con linchar a los policías, advirtiendo que la barricada no se levantaría hasta que las autoridades expliquen el porqué de las fumigaciones.

Estos lamentables sucesos se dieron a raíz de que el miércoles 6 de mayo de 2020 se difundió un audio falso que circuló en redes sociales y WhatsApp, advirtiendo sobre una supuesta fumigación masiva por parte de autoridades y grupos militares con el fin de generar muertes al esparcir el coronavirus en las zonas rurales, tal como lo dio a conocer el Jefe Mazahua, Nicasio Hernández Cruz⁴.

La propagación de este audio tomó mayor fuerza toda vez que en ambas comunidades se han registrado muertes a causa del COVID-19, las cuales, hasta el

_

³ https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/cdmx/por-noticia-falsa-pobladores-ponen-barricadas-en-san-felipe-del-progreso-e-ixtlahuaca

⁴ https://adnoticias.mx/2020/05/08/caos-en-zona-norte-del-edomex-por-rumor-de-fumigacion-masiva/





día en que se difundió dicho audio, Ixtlahuaca presentaba 8 defunciones y San Felipe del Progreso reportaba 1 deceso⁵.

Si bien la Secretaria de Seguridad del Estado de México desmintió el contenido del audio a través de Twitter y de las redes sociales del C5, las acciones emprendidas por las autoridades del Estado de México resultaron completamente ineficientes.

Desafortunadamente, durante la noche del viernes 8 de mayo de 2020, se registraron nuevos actos violentos, ahora en el poblado de San Mateo Capulhuac, municipio de Otzolotepec, también en el Estado de México, en donde habitantes de esta comunidad retuvieron y destrozaron patrullas del ayuntamiento ante la sanitización del pueblo, argumentando que esta práctica liberaba químicos que los contaminaban con el COVID -19 y que la muerte registrada, hasta esa fecha, era consecuencia de estas sanitizaciones⁶.

Al igual que en el caso de la zona mazahua, las autoridades municipales de Otzolotepec, comunicaron a través de las redes sociales, concretamente de su cuenta en Facebook, los beneficios de sanitizar, medida que fue completamente ineficiente.

Ante la oleada de noticias falsas o Fake News que se han esparcido entre la sociedad durante la emergencia sanitaria provocada por el COVID -19, se vuelve indispensable que las autoridades estatales y municipales, implementen mejores estrategias de comunicación social con el objeto de informar eficaz y oportunamente a todas las comunidades respecto a las medidas de salubridad que se implementan para la contención o propagación ocasionadas por el virus SARS-CoV2 y que genera la enfermedad Covid-19, ya que no ha sido suficiente la difusión de información a través del internet y las redes sociales.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía el siguiente:

Punto de Acuerdo

PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de México, así como a las y los Presidentes Municipales de dicha entidad para que, en el ámbito de sus atribuciones y facultades legales, implementen acciones de comunicación social con el objeto de informar eficaz y oportunamente a todas las comunidades

⁵ http://salud.edomex.gob.mx/salud/covid19_municipio

⁶ https://www.elsoldetoluca.com.mx/policiaca/impiden-labores-de-sanitizacion-en-comunidad-de-otzolotepec-5207408.html?utm_source=WhatsApp





respecto a las medidas de salubridad que se implementan para la contención o propagación ocasionadas por el virus SARS-CoV2 y que genera la enfermedad COVID-19 para prevenir futuros actos de violencia producida por la divulgación de noticias falsas en medios digitales de comunicación.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente a la Secretaría de Seguridad del Gobierno del Estado de México, así como a las demás autoridades federales encargadas del orden público con presencia en el Estado de México, para que, en el ámbito de sus atribuciones y facultades legales, implementen acciones encaminadas a salvaguardar la seguridad e integridad de los habitantes de las comunidades en donde se han presentado actos de violencia producida por la divulgación de noticias falsas en medios digitales de comunicación relacionados con el virus SARS-CoV2, causante de enfermedad COVID-19.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 11 de mayo de 2020.

Dip. Ruth Salinas Reyes